



RESOLUCION N° 240 14

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 29 MAY 2014

Expediente N° SO-19.187/14.-

VISTO:

El pedido realizado por alumnos integrantes del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los alumnos solicitan ayuda económica para cubrir los gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, a fin de asistir a una Reunión de Centros de Estudiantes de la Universidad Nacional de Salta, el 31 de mayo de 2014, en la ciudad de Salta.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondiente a gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, por la suma de \$ 252,80 (Pesos Doscientos Cincuenta y Dos con Ochenta Centavos), para cada uno de los alumnos que a continuación se detallan, para asistir a una Reunión de Centros de Estudiantes de la Universidad Nacional de Salta, el 31 de mayo de 2014, en la ciudad de Salta:

Sr. Flavio Emanuel Ponce – L.U. N° 7.260 – D.N.I. N° 32.170.731  
Sr. Federico Gonzáles – L.U. N° 16.871 – D.N.I. N° 35.826.571

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROQUE DE BURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

